

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
463	61942	11/05/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROGJURA LTDA

RUT EMPRESA: 77993810-2

REGIÓN: XIV REGIÓN

COMUNA: VALDIVIA

DOMICILIO: GENERAL LAGOS

N°: 1929

FONO: 63/210126

CIUDAD:

EMAIL: ventas@tracios.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRANSFORMADOR DE PODER

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20

Tara ▶ 25

PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ XIV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LOS LAGOS

Destino ▶ MARIQUINA

LOCALIDADES: Origen ▶ LOS LAGOS

Destino ▶ CIRUELOS

RUTA A RECORRER: 5 SUR

TOTAL DE K.M: 42

Fecha Aprox. Viaje: 14/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0

Carga ▶ 3.40

Total ▶ 3.40

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.50

Carga ▶ 3.80

Total ▶ 4.3

LARGO (mts): Plataforma ▶ 22.0

Carga ▶ 5.5

Total ▶ 26.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DLSK-14

SemiRemolque ▶ JK-3314

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 3.0

6.7

TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (C)6

3.0

6.7

PESOS X EJES: 7

18

20

N° DE RUEDAS: 2

8

48

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0

1.35

1.35

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/05/2012

FECHA HASTA ▶ 14/05/2012

COD_AUTENTIFICACION: 3012012511-0-0360447281

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012